DIARIO BALEAR

DEL MARTES 21 DE MARZO DE 1826.

San Benito abad fundador.=Sol en Aries.=Primavera.

Sale el sol á las 6 y se pone á las 6.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 26 de enero.

S. M. el Emperador por una orden del dia 20 de este mes manifiesta su imperial satisfaccion con motivo del escelente orden que reinó en la festividad del 18, al gobernador general militar de S. Petersburgo, ayudante de campo general Golenistcheff Koutausoff 1, al comandante ayudante de campo general Bachousky, y al superintendente de policía el mayor general Schoulgin 1. Al mismo tiempo se dignó S. M. conceder á los soldados de policía que estuvieron de servicio aquel dia un rublo, una libra de carne y un vaso de aguardiente por cabeza.

Por una orden de 21 del mismo han sido ascendidos, por distinguirse en el servicio, el comandante de infantería de Tchernigoff, teniente coronel Gebel, al grado de coronel; el mayor Troukin al de teniente coronel; el capitan Kozloff al grado de mayor, y el teniente Pauloff 1 al de capitan de segunda clase.

Por otra orden del dia 23 S. A. R. el Gran Duque hereditario de Mecklemburgo Schwerin ha sido nombrado gefe del regimiento de granaderos de Moscow, cuyo regimiento tomará el nombre de grana-

deros del Príncipe Paulo de Mecklemburgo.

El coronel baron de Velho, ayudante de campo del Emperador y coronel del regimiento de la guardia de á caballo, ha sido nombrado mayor de la plaza en Czarcoieselo.

Idem 29.

La comision de averiguaciones continúa sus trabajos; pero nada se ha publicado aun con relacion ninguno de los criminales.

=Mañana esperamos la llegada á esta del Archiduque Fernando de Este con su numerosa comitiva.

Aqui reina la mayor tranquilidad, y todo lo que digan en contrario los periodistas estrangeros será una falsedad.

Han llegado á esta capital el Príncipe Guillermo de Prusia y el teniente general frances vizconde de Saint Priest.

=Continúa en todo su vigor hasta nueva orden del Emperador el tratado de comercio concluido en 1817 entre Suecia y Rusia, el cual en virtud del artículo 16 debió terminar el 1º de enero de 1826. S. M el Rey de Suecia ha dado las órdenes correspondientes al efecto.

=Parece que la Reina viuda de Baviera irá con sus dos hijas á visitar á la Emperatriz Isabel á Kharkow.

FRANCIA.

Paris 6 de febrero.

Hé aqui como pinta un periódico á nuestro siglo:

» Parece que cada época tiene su caracter particular, y que en nuestros tiempos es el signo distintivo de la sociedad cierta precipitacion singular de gozar y vivir. Este es el siglo de la viveza; gloria, riquezas, ilustracion, empleos, todo se consigue de repente, en un momento. En todas las carreras, por

cualquier camino, vereis girar con una violencia sin igual un tropel de carros, cuyas ruedas centellantes no tardan en abrasarse en su misma carrera, y en inflamar á sus propios dueños. La vida parece que no basta á contentar nuestra acalorada imaginacion: una larga esperanza, los penosos estudios, las laboriosas tareas nos repugnan y fastidian. Al ver una actividad tan fabril, una ansiedad, un afan tan convulsivo, casi se ve uno tentado á pensar como madama Genlis, esto es, que se acerca el fin del mundo, y á observar atentamente el cielo, para ver si se descubre la cola de aquel cometa de Wiston que nos ha de hacer rodar por el espacio, y arrojar entre los mundos destruidos el cadáver de nuestro planeta.

La palabra orden universal viene á ser equivalente á esta: *Gastemos la vida, démonos prisa á vivir.* El azar de una mañana de la bolsa arruina ó enriquece al pálido especulador. El empresario de un nuevo barrio ve caer los cimientos de su fortuna, al paso que se elevan las columnas de aquellas galerías que deben aumentar sus caudales en tres millones y medio.

Mientras que el abate Prat disipa en cohetes políticos su imaginacion, Rossini y Horacio Vernet dan á la música y á la pintura el mismo impulso violento, la misma increible rapidez de ejecucion: sus ilusiones se limitan al momento preciso de nuestra ecsistencia. Esta es la razon por que serán efímeros sus encantos, ni pasará tal vez su fama á la posteridad. Compárese sino la sonora magestad del canto gregoriano con las mas aplaudidas y atropelladas óperas del genio filarmónico del siglo, y notaremos que la celebridad de estas durará como un relámpago, mientras que aquel ve correr el tiempo y las edades con inalterable armonía. Pero entre tanto un

hombre de viveza esplota el teatro de corrida: dueño del secreto de componer veloz, y de ser representado sin detenerse, siempre nuevo, siempre el mismo, siempre aplaudido, siempre á punto de ser olvidado, arroja sus composiciones en el océano dramático, cual ligeras navecillas que navegan un momento y luego desaparecen. Las nuevas musas ensayan poemas, los pintores jóvenes hacen bosquejos, la litografia, método fácil y pronto, se presta á la fecundidad frívola de los artistas.

La única necesidad de las almas es amontonar en el mas estrecho círculo los placeres, los trabajos y los goces, á medida que se multiplican los métodos diligentes y las invenciones económicas. Lós prodigios á la moda abundan escesivamente, porque ahora todo se fabrica en una fragua. Como la flecsibilidad de los órganos de la juventud de cierta aptitud para las artes, se celebra mucho el ver á un muñequillo triunfar de un bajo mas alto que él, descargar un chaparron de notas haciendo volar sus dedecillos por un teclado: esto es ademas una victoria ganada al tiempo, es una gloria que el siglo atolondrado ama y protege.

¿No creeis que este movimiento tan rápido de la imaginacion no sea el indicio de una sociedad la mas robusta y animada? Pero no: mas bien deberá mirarse una vivacidad tan estraordinaria como presagio de terror é incomodidad, que no de vigor y confianza. La inconstancia de la fortuna nos ha dado lecciones tan crueles; la arena movediza sobre que reposa la sociedad se ha resbalado tantas veces de nuestros pies, que todavía nos persigue y nos agita la idea de una ruina posible.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 17 de febrero.

AVISO.

Por Real orden de 21 de enero prócsimo pasado se ha servido S. M. mandar, que en conformidad á lo prevenido en los párrafos 3.º y 4.º del cap. 1.º del reglamento de aguas minerales, se anuncien las plazas vacantes de las direcciones particulares del Molar, en la provincia de Madrid: Puerto llano, en la Mancha: Ardalés en la de Málaga: Caldas de Tuy y Carballo, en Galicia; é igualmente que la provision de estos destinos sea por rigorosa oposicion.

La Real junta superior gubernativa de Medicina, encargada de la inspeccion general del ramo de aguas minerales, y censora de los ejercicios, en cumplimiento de lo resuelto por el Rey nuestro Señor, y en uso de sus facultades, ha señalado un mes de término para admitir firmas, contado desde el dia en que se haga en la Gaceta el anuncio para el concurso.

Los que pretendan ser admitidos en clase de opositores deberán presentar al secretario de la Real junta el título de médico, espedido por el Gobierno legítimo, y ademas, ó la certificacion de estar purificados si obtenian en el 7 de marzo de 1820 algun destino de nombramiento Real, ó documento que acredite haberlo intentado ante la junta respectiva de la provincia á que aquel correspondiese, ó una informacion judicial en forma de la buena conducta política observada durante el régimen constitucional, si en dicho 7 de marzo no hubiesen estado empleados por S. M.

Los ejercicios de oposicion serán secretos, y reducidos á media hora de leccion en castellano sobre las aguas minerales en general, y especialmente sobre la topografía, propiedades físicas, analisis química, si

ya estuviere hecha, y virtudes médicas del establecimiento del agua, ó aguas que se soliciten, y á otra media hora de preguntas que harán los jueces, bien sea de química, bien de su aplicacion á la medicina, ó bien de clínica.

La dotacion de estas plazas es de 89 rs. sobre las contadurías de propios y arbitrios de la provincia á que cada establecimiento pertenezca, debiendo ademas tener habitacion gratis si hay edificio ó disposicion para ello, y gozando fuero de criado de la Real Casa. Estando precisados por el párrafo 2.º del cap. 3.º del reglamento todos los concurrentes acomodados los pudientes, y los que salgan de la esfera y porte de pobres en los baños, á dar al facultativo una gratificacion arreglada á los servicios que este les hubiese prestado, á las circunnstancias de cada cual, á la naturaleza del pais en que se hallen, y á la costumbre que alli se siga.

Es obligacion estrecha de los médicos directores el presentar á la inspeccion general de aguas minerales, por medio de su secretario y en todo el mes de diciembre inmediato á la temporada de usar estas, una memoria en que se hallen coordinadas clara y metódicamente cuantas observaciones y noticias particulares hubieren adquirido de sus respectivos objetos; no pudiendo ninguno de estos subalternos de la Real junta superior gubernativa de Medicina escusarse de obedecer cualquier encargo que la misma le confiera en asuntos del Real servicio y de salud pública.

Fuera de la temporada de aguas minerales podrán los médicos directores residir donde tuvieren á bien; pero poniéndolo sin escusa en conocimiento de la Real junta.

Los demas puntos que deseen saber los aspirantes á las vacantes anunciadas, se hallan aclarados y pre-

venidos en el reglamento aprobadó por S. M. en 1817, que está impreso.

(*G. de M.*)

Palma 20 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.

Parada 2.º 4.º de ronda, contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial: primer 4.º de ronda el Capitan agregado al estado mayor de esta plaza D. José Sureda y Lobo.=Socies.

El Gobernador de la islá de Menorcá ha comunicado al Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino la noticia oficial que le participó el Cónsul general de S. M. el Rey de los Paises Bajos en aquella Isla, reducida á que habiendo sido informado el Sr. Almirante Walterbeck Comandante general de la escuadra de la propia nacion en el mediterráneo, que nueve desgraciados mallorquines, apresados por los argelinos, estaban detenidos como prisioneros de guerra por el Bey de aquella regencia, y aprovechando la ocasion del bergantin Pelicano que salia para dicho puerto, encargó á su Cónsul el Sr. Traissinct pidiese al Bey en su nombre la libertad de aquellos infelices españoles, que son los que espresa la adjunta relacion, á cuyos ruegos accedió S. A. con el mayor agrado, al paso que hacia poco habia negado esta gracia, anteriormente impetrada por el Cónsul general de Francia, habiendo sido en consecuencia trasportados á Mahon á bordo del bergantin de guerra *Gier*, donde quedan en cuarentena mantenidos por cuenta del gobierno holandés.

Lista de los individuos apresados por los argelinos, á que se contrae el oficio que antecede.

Patron......... Mateo Cloquells....... De Palma.

Timonero...... Juan Monbrau.......... De Sta. Catalina.
Sobre-cargo .. Lorenzo Bosch.......... De id.

Marineros....	Francisco Morro........	De Palma.
	Bartolomé Mir..........	De id.
	Jaime Bosch.............	De Andraix.
	Bartolomé Bosch........	De id.
	Sebastian Melis..........	De Sta. Catalina.
	Daniel Melis.............	De id.

Funcion de Iglesia.

Siguen las cuarenta horas en la parroquial iglesia de santa Eulalia. Se espondrá y reservará el Santísimo á la misma hora del dia anterior.

AVISOS.

En la librería de Carbonell se hallarán las obras siguientes:

Las siete palabras que habló nuestro Redentor pendiente de la Cruz en las tres horas de su agonía.

L'Iliade d' Homere, par M. Bitaubes.

Ducreux: Historia eclesiástica.

Sala: Romano-Hispano.

Roselli: Filosofía.

Los viages de Gullivert.

Rubio: Ejemplos morales.

Secilia ó sea el padre y la hija.

El 16 del corriente se estravió un perro blanco con manchas rojas de clase lebrel: en esta imprenta darán razon de su dueño quien gratificará.

Se necesita un criado de estado soltero, que sepa guizar, leer, escribir, cuentas y cuidar un caballo: en esta imprenta darán razon de quien lo necesita.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.